



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR**

#### **3294** *Información pública de aprobación del Reglamento de régimen interno del servicio de centro de día*

En sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2018 el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente la aprobación del Reglamento de régimen interno del servicio de centro de día en el municipio de Sant Llorenç des Cardassar.

Lo que se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOIB. Dentro de este plazo los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones, objeciones y observaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se concede dentro del plazo indicado audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de las personas consumidoras y usuarias establecidas en el municipio de Sant Llorenç des Cardassar que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y los fines guarden relación directa con el objeto de la disposición reglamentaria aprobada para que puedan formular reclamaciones.

En caso de que no se presenten reclamaciones, objeciones y observaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro del reglamento modificado.

Sant Llorenç des Cardassar, 21 de marzo de 2018

**El alcalde,**  
Mateu Puigròs Sureda

